

RESOLUCIÓN No. 055

(Del 23 de Julio del 2025)

“Por medio de la cual modifica la resolución No. 024 del 9 de Abril del 2025 y se expide el calendario de competencias Nacionales e Internacionales para la temporada 2025-2026”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✦ Que es necesario presentar a los institutos departamentales y distritales por parte de las ligas, el calendario de las Competencias Nacionales e Internacionales de la temporada 2025-2026 para la consecución de recursos.
- ✦ Que por concepto técnico se unirán las dos fechas de los eventos programados en los meses de Octubre y Noviembre en una sola fecha los cuales son la Copa Nacional en las categorías Cadete, Juvenil y Mayores programada 17 al 19 de Octubre de año en curso, la Copa Infantil Nacional en las categorías M9, M11, M13, M15 y Veteranos programados del 1 al 3 de Noviembre del año en curso y el Festival Nacional en las categorías Sub 9, Sub 12, Sub 15, Open 35 y mayores abierta programado del 1 al 3 de Noviembre de año en curso.
- ✦ Que la Copa Elite Nacional en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadetes, Juvenil, Su 23 y Mayores programados del 4 al 8 de Diciembre de año en curso cambiara de fecha debido a que se cruza con la programación de los Juegos Bolivarianos 2025.
- ✦ Que se hace necesario asignar sedes a cada uno de los eventos del Calendario Nacional.
- ✦ Que varios eventos nacionales e internacionales presentan cambio de fecha y de sede.
- ✦ Que este calendario puede sufrir modificaciones por cancelaciones o cambios de fecha por parte de la Federación Internacional de Esgrima FIE, de la Confederación Europea de Esgrima CEE o las federaciones nacionales.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE

Artículo 1: Expedir, y publicar el Calendario Federativo de Competencias Nacionales e Internacionales temporada 2025-2026 de la Federación Colombiana de Esgrima el cual se anexa en PDF y se publicara en el sistemainfo de la Federación en el link: <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/competencias>

Artículo 2: La Copa Nacional en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Mayores y veteranos y el Festival Nacional en las categorías Sub 9, Sub 12, Sub 15, Open 35 y mayores abierta se realizará del 9 al 13 de Octubre del 2025.

Artículo 3: La Copa Elite Nacional en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadetes, Juvenil, Sub 23 y Mayores se realizará del 12 al 16 Noviembre del 2025.

Artículo 4: Esta es la nomenclatura y abreviaciones del calendariotemporada 2024-2025:

- ✦ **EF:** Espada Femenina
- ✦ **EM:** Espada Masculina
- ✦ **FF:** Florete Femenino
- ✦ **FM:** Florete Masculino
- ✦ **SF:** Sable Femenino
- ✦ **SM:** Sable Masculino
- ✦ **COEF:** Coeficiente de la Competencia
- ✦ **PC:** Puesto de Corte, puesto a partir del cual no se asignan puntos
- ✦ **INT:** Internacional
- ✦ **CM:** Copa Mundo de la FIE
- ✦ **CMJ:** Copa Mundo Juvenil de la FIE
- ✦ **GP:** Grand Prix de la FIE
- ✦ **CNF:** Circuito Nacional Francés
- ✦ **CNI:** Competencia Nacional Italiana
- ✦ **NAC:** Competencia Nacional USA
- ✦ **SUB 23:** Competencia Europea Sub 23



Artículo 5: Se podrán consultar los calendarios de las competencias internacionales en:

Calendario Federación Internacional de Esgrima FIE:

<http://fie.org/es/competitions/calendar>

Calendario Confederación Europea:

<http://service.eurofencing.info>

Artículo 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintitrés (23) del mes de Julio del dos mil veinticinco 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima